

Desarrollo profesional y personal

2 créditos

Características: curso virtual y guía didáctica.

Curso académico 2020-2021

Iniciación a la Jurisdicción Social 2020

del 24 de septiembre al 31 de diciembre de 2020

CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA

Videdecanato de la Facultad de Derecho

PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

Curso 2020/2021

El Programa de Desarrollo Profesional y Personal acoge cursos que dan derecho a la obtención de un Título Propio por la UNED. Cada curso se impartirá en una de las siguientes categorías: Experto Profesional, Enseñanza Abierta, Actualización Profesional (*) y atienden una demanda de formación en respuesta a las necesidades e intereses del mundo del trabajo. Sus cursos estarán promovidos por la UNED o entidades sociales y económicas que busquen el apoyo académico de la Universidad para la mejor calidad de sus acciones de formación y promoción de sus colectivos laborales y profesionales.

Requisitos de acceso: no hay requisitos mínimos de acceso, salvo los específicos de cada curso establecidos por su director.

(*) En los cursos que se ofertan en Enseñanza Abierta que en su denominación contengan la especificación de (ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL), la superación del curso se acreditará mediante un "Certificado de Actualización Profesional" (Reunión del Consejo de Gobierno de la UNED, celebrada el día dieciséis de diciembre de dos mil catorce, por la que se aprueba la implantación de cursos para cubrir la formación profesional y empresarial con la denominación de Certificado de Actualización Profesional).

Destinatarios

Pertenecer a la carrera judicial

1. Objetivos

La rama social de la jurisdicción presenta numerosas particularidades que la hacen especialmente interesante y dinámica, al tiempo que se caracteriza por la creciente complejidad de las cuestiones litigiosas que se articulan en torno a la relación laboral, y que se acentúa en época de crisis.

En efecto, los datos estadísticos ponen de manifiesto que desde hace ya tiempo los litigios con contenido laboral se han incrementado de manera sustancial, como también lo ha hecho la variedad de temas que se someten a la consideración de los órganos de la jurisdicción social. Todo ello exige que se dé una respuesta de calidad por parte de Jueces y Magistrados del orden social de la jurisdicción.

Es por ello que el presente curso on-line, en el marco de las actividades formativas organizadas por el Consejo General del Poder Judicial, tiene como objeto contribuir a la formación específica en temas laborales de quienes van a cambiar de orden jurisdiccional, pasando dedicando su actividad profesional a la resolución de conflictos incardinados en la jurisdicción social.

Sobre la base del objeto de proporcionar una formación específica, la mejor formación, en el este orden de la jurisdicción, a fin de garantizar una justicia preparada y eficaz, una justicia de calidad, se han preparado un conjunto de materiales formativos que incluyen temas de Derecho del Trabajo, Derecho Colectivo, Seguridad Social y Derecho Procesal Laboral, que van a permitir a los alumnos del curso de Iniciación a la Jurisdicción Social adquirir los conocimientos esenciales para desarrollar su labor de una forma óptima.

El recorrido propuesto viene de la mano de autores con amplios y profundos conocimientos en las materias que integran este curso. Los participantes van a contar tanto con los módulos que se han elaborado al efecto, como con otras herramientas otras herramientas que, durante la fase e-learning, les van a posibilitar el acceso a los instrumentos normativos en proceso de elaboración o de reciente entrada en vigor y a la última jurisprudencia.

Han de ponerse de relieve en este punto que el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social es uno de los sectores del ordenamiento jurídico más propenso a continuas e importantes reformas, por lo que a fin de lograr el máximo aprovechamiento, es fundamental una participación activa en el foro de debate, un intercambio entre los participantes, tutores y autores, sin perjuicio de que por la misma vía on-line la dirección del curso proporcione una información lo más puntual posible de las modificaciones que pudieran producirse, y de otras noticias de interés para el cumplimiento de los objetivos de formación propuestos.

Como se indicaba en la introducción, el objetivo principal de este curso es que quienes vayan a desarrollar su actividad profesional en un orden jurisdiccional diferente a aquél en el que vinieran trabajando, adquieran un conjunto de conocimientos básicos que les facilite el desempeño de sus nuevas tareas. Al ser el laboral un sector sometido a constantes cambios y modificaciones normativas, resulta conveniente afrontar el desarrollo de la actividad judicial en este ámbito con una formación previa en temas estrictamente laborales y en la problemática que de ellos deriva.

La finalidad de este curso es, por tanto, similar a la del curso de cambio de orden jurisdiccional, cual es la formación específica en temas laborales, dotando a los alumnos para ello de un elenco de materiales didácticos que se acompañan de casos prácticos y de cuestionarios de autoevaluación, que les será de utilidad en sus tareas.

Junto a ello, debe señalarse asimismo la importancia de establecer, mediante el curso y a través de la plataforma de enseñanza y aprendizaje, una vía de encuentro eficaz para el intercambio de opiniones e ideas para la reflexión en común de temas y problemas, de forma que se produzca una decidida participación en el foro de debate que se desarrollaría de manera paralela al estricto análisis del material teórico.

Por tanto, deviene esencial subrayar que la entrega de dicho temario no es sino el punto de partida o referencia para un proyecto más amplio de enriquecimiento a través de la comunicación de ideas, de la intervención activa de todos quienes nos embarcamos en este proyecto y que esperamos sea del máximo interés y utilidad.

2. Contenidos

MÓDULO I. - ÁREA DE DERECHO DEL TRABAJO

TEMA 1.- CONCEPTO Y OBJETO DEL DE DERECHO DEL TRABAJO. PRINCIPIOS DE APLICACIÓN. CONTRATACIÓN. CONDICIONES DE TRABAJO

I. EL DERECHO DEL TRABAJO: DEFINICIÓN, OBJETO, SUJETOS Y FUENTES

II. PRINCIPIOS DE APLICACIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO

1. Principio de norma más favorable
2. Principio de condición más beneficiosa
3. Principio de irrenunciabilidad de derechos
4. principio pro operario

III. ACCESO AL TRABAJO

1. La contratación laboral.

- 1.1. Contratación indefinida.
- 1.2. Contratación temporal. Efectos de la contratación temporal irregular.
- 1.3. Tipos de contratos laborales.

A. Contrato por obra o servicio determinado.

B. Contrato eventual.

C. Contrato de interinidad.

D. Contrato a tiempo parcial.

E. Contrato de relevo.

F. Contrato fijo discontinuo.

G. Contratos formativos

a. Contrato de trabajo en prácticas

b. Contrato para la formación y el aprendizaje

2. Derechos y deberes de trabajador y empresario.

2.1. Derechos y deberes del trabajador.

2.2. Derechos y deberes del empresario: en particular facultades empresariales de control y el ius variandi del empresario.

IV. CONDICIONES DE TRABAJO.

1. Tiempo de trabajo.

1.1. Concepto.

1.2. Distribución de la jornada.

1.3. Descansos mínimos.

1.4. Horas extraordinarias.

2. Remuneración del trabajador: el salario.

2.1. Noción de salario.

2.2. Composición del salario.

2.3. Pagas extraordinarias.

2.4. Recibos de salarios.

V. TRABAJO EN CONTRATAS.

1. La ¿propia actividad del empresario principal¿.

2. Las responsabilidades salariales y de seguridad social.

VI. CESIÓN DE TRABAJADORES.

1. La cesión prohibida.

2. Efectos de la cesión.

3. Responsabilidades.

4. Cesión de trabajadores a través de una Empresa de Trabajo Temporal.

VII. SUBROGACIÓN EMPRESARIAL.

1. Alcance de la subrogación.

2. Protección de los trabajadores

TEMA 2. VICISITUDES Y EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL

I. VICISITUDES DE LA RELACIÓN LABORAL

1. Suspensiones e interrupciones de la actividad laboral: causas y efectos

1.1. Suspensiones de la relación laboral

A. Mutuo acuerdo de las partes y causas consignadas en el contrato

B. Incapacidad temporal

C. Riesgo durante el embarazo y la lactancia

D. Incapacidad permanente revisable

E. Trabajador común seleccionado para alto cargo de la empresa

F. Ejercicio de cargo público representativo

G. Privación de libertad que imposibilite la prestación de servicios

H. Razones disciplinarias que pueden suspender el contrato

I. Pérdida temporal de aptitud profesional para su trabajo habitual

J. Ejercicio del derecho de huelga

K. Violencia de género

L. Maternidad y paternidad

M. Cierre patronal

N. Excedencias

1.2. Interrupciones de la relación laboral: los permisos

2. Movilidad del trabajador

2.1. Movilidad funcional

2.2. Movilidad geográfica

3. Modificación de condiciones de trabajo

3.1. Noción

3.2. Ius variandi del empresario

3.3. Modificación sustancial de condiciones de trabajo

A. Procedimiento para la modificación

B. Derechos de los trabajadores frente a la modificación sustancial de condiciones de trabajo

II. EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. Extinción por voluntad de las partes

1.1. Causas consignadas en el contrato

1.2. Expiración del tiempo convenido

1.3. Mutuo acuerdo

2. Desaparición de las partes

3. Extinción por voluntad unilateral del trabajador

3.1. Modificación de condiciones de trabajo

3.2. Falta de abono del salario

3.3. Otras causas de extinción del contrato

3.4. El procedimiento para la extinción del contrato

4. El despido

4.1. Despido objetivo

A. Causas

a) Ineptitud

- b) Falta de adaptación a cambios técnicos u organizativos
- c) Causas económicas, técnicas, organizativas o de producción
- d) Faltas de asistencia justificadas

B. Forma y procedimiento

C. Calificación judicial y efectos

a) Procedencia

b) Improcedencia

c) Nulidad

4.2. Despido disciplinario

A. Causas

B. Forma

C. Subsanación

D. Calificación judicial y efectos

a) Procedencia

b) Improcedencia

c) Nulidad

4.3. Despido colectivo: nociones básicas

TEMA 3: DERECHO COLECTIVO

I. DERECHO A LA LIBERTAD SINDICAL

II. LOS SINDICATOS

1. La mayor representatividad sindical

2. Derechos de los sindicatos más representativos

III. LA ACCIÓN SINDICAL EN LA EMPRESA

1. Secciones sindicales

2. Delegados sindicales

IV. LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA

1. Delegados de personal

2. Comités de empresa

3. Elección de representantes de personal

4. Competencias y garantías de los representantes del personal

4.1. Competencias

4.1. Garantías

V. DERECHOS COLECTIVOS DE LOS TRABAJADORES

1. Derecho de reunión

2. Derecho a la huelga

VI. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA: EL CONVENIO COLECTIVO

MODULO II. ÁREA DE DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TEMA 4: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

I. INCLUSIÓN EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

1. Los regímenes del sistema de Seguridad Social

2. Actos de inclusión en el sistema

1.1. Inscripción del empresario en el sistema de la Seguridad Social

1.2. La afiliación al sistema de la seguridad social

1.3. Altas

1.4. Baja

II. COTIZACIÓN

III. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Entidades Gestoras

1.1. INSS

1.2. ISM

1.3. SEPE

2. Servicios comunes: TGSS

3. Entidades colaboradoras

3.1. Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social

3.2. Empresas: colaboración voluntaria y obligatoria

IV. PRESTACIONES DEL SISTEMA

1. Requisitos de acceso a las prestaciones

2. Prestaciones del sistema

2.1. Incapacidad temporal

2.2. Maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave

2.3. Incapacidad permanente

2.4. Jubilación

2.5. Muerte y supervivencia

2.6. Desempleo

MODULO III. ÁREA DE DERECHO PROCESAL LABORAL

TEMA 5. COMPETENCIA DE LA JURISDICCIÓN SOCIAL. PROCESO ORDINARIO, PRINCIPIOS Y EJECUCIÓN

Autora: Ilma. Sra. D^a. Concepción-Rosario Ureste García

I. COMPETENCIA DE LA JURISDICCIÓN SOCIAL.

1.1. Materias incluidas.

1.2. Exclusiones.

1.3. Zonas grises.

1.4. TRADES.

II. PROCESO ORDINARIO.

2.1. Principios que lo caracterizan: inmediación, oralidad, concentración, celeridad, gratuidad, publicidad.

2.2. Asistencia técnica y representación procesal.

2.3. Conciliación, reclamación previa y mediación.

2.4. La demanda.

2.5. Medios de Prueba.

2.6. La sentencia. Requisitos. Sentencias in voce.

III. EJECUCIÓN.

3.1. Ejecución forzosa. ¿Inmodificabilidad de lo juzgado.

3.2. Ejecución dineraria.

3.3. Ejecución de sentencias de despido.

3.4. Ejecución en materia de seguridad social.

3.5. De la ejecución provisional.

TEMA 6. PROCESO MONITORIO. MODALIDADES PROCESALES. RÉGIMEN DE RECURSOS. CUESTIONES PREJUDICIALES

I. Proceso monitorio

II. Modalidades Procesales; en especial despidos, sanciones, derechos de conciliación, conflictos colectivos y tutela.

III. El régimen de recursos.

IV. Referencia a la normativa y jurisprudencia sobre acceso a la suplicación.

V. Cuestiones prejudiciales. Doctrina comunitaria.

3. Metodología y actividades

El presente curso se estructura en tres grandes áreas: Derecho del Trabajo -temas 1 a 3-, Derecho de la Seguridad Social tema 4 y Derecho Procesal Laboral -temas 5 y 6-, comprendiendo cada uno de los módulos el estudio de los temas que los integran, un cuestionario de autoevaluación de los conocimientos adquiridos por cada tema y dos casos prácticos sobre los diversos problemas que abordan.

A dichos contenidos se añaden las modificaciones legislativas que se vayan produciendo, fichas resumen con los datos principales y su necesaria puesta en conexión con los temas sobre los que se proyecten, y recientes sentencias dictadas sobre los mismos.

Los participantes contarán con los siguientes materiales de estudio:

- Seis temas en formato pdf redactados por los docentes responsables, que podrán ser consultados y descargados desde el campus virtual.

- Un cuestionario de autoevaluación por cada tema de estudio, que se puede cumplimentar en el campus virtual.

- Dos casos prácticos a resolver por el alumno.

- Un caso práctico comentado y relacionado con los temas más cercanos a la práctica de la función judicial.

- Un esquema-introducción de cada uno de los temas del curso.

- Otro material que se considere de interés, tanto en formato electrónico o impreso.

El temario gira en torno a un contenido básico, que comprende la normativa esencial de los epígrafes que los integran, junto a la reseña de Curso Iniciación a la Jurisdicción Social jurisprudencia esencial sobre la materia, así como anexos y/o enlaces por Internet y bibliografía utilizada y recomendada.

Cada tema adjunta un esquema o ficha técnica y el correlativo cuestionario de autoevaluación. Asimismo, algunos de los temas van acompañados de un anexo donde se tratan con mayor profundidad determinadas cuestiones, vinculadas con el contenido de cada uno de los temas, que se han considerado de especialmente interesantes o relevantes a los efectos de su consulta por los participantes en el curso.

Los temas del curso se irán facilitando en el Campus Virtual según el calendario previsto, estando a disposición de los participantes hasta la finalización del curso. Para el estudio de cada tema se necesita un especial esfuerzo y dedicación personal (aproximadamente cinco horas), además de la dedicación necesaria para la participación de los debates y preparación de los casos prácticos que se propongan.

El módulo cero tiene como objeto que los participantes se familiaricen con el interface del curso y se presenten mediante el uso de las herramientas de comunicación que facilita la plataforma. Se propondrá a los participantes que realicen algunas prácticas de carácter voluntario para conocer las principales utilidades del curso.

Se aconseja la participación en los foros de debate que se desarrollarán en cada módulo moderados por las Tutoras.

Conjuntamente con el tema se dispondrá, como ya hemos señalado, de un cuestionario de autoevaluación relativo a los contenidos de cada tema, con la única finalidad de que los participantes comprueben los aprendizajes realizados.

Igualmente será preciso realizar los casos prácticos planteados por la tutoría del curso, tal y como se relata en el apartado de Evaluación del aprendizaje.

Para las correspondientes comunicaciones a lo largo del curso, se utilizarán las direcciones de la mensajería interna en la plataforma que tendrán asignados todos los participantes del curso, así como la dirección académica y los tutores del curso.

4. Nivel del curso

Iniciación

5. Duración y dedicación

Duración: del jueves 24 de septiembre al jueves 31 de diciembre de 2020.

Dedicación: 50 horas.

6. Equipo docente

Director/a

Director - UNED

DIEGO ANGELES, PABLO LUIS DE

Directores adjuntos

Director adjunto - Externo

FERNÁNDEZ DE PÁIZ, RAFAEL

Director adjunto - Externo

URESTE GARCÍA, CONCEPCIÓN

Colaboradores externos

Colaborador - Externo

MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE, LOURDES

7. Material didáctico para el seguimiento del curso

8. Atención al estudiante

Para consultas relativas al contenido de cada tema, pueden ponerse en contacto vía correo electrónico con las tutoras aunque se solicita que se planteen preferiblemente en los foros abiertos en cada módulo, de esta manera sus intervenciones serán disponibles a todo el grupo de participantes.

Igualmente la Dirección estará a su disposición por el mismo medio para cualquier cuestión general del curso.

Para cualquier cuestión de carácter administrativo o relativa al acceso a la plataforma pueden ponerse en contacto con la Escuela Judicial llamando a Pilar Sobrado / Ángel Fresneda al teléfono +34 91 700 58 04 / 07 (Servicio de Formación Continua) o mediante correo electrónico (pilar.sobrado@cgpj.es / angeljavier.fresneda@cgpj.es)

9. Criterios de evaluación y calificación

Se propondrán a los participantes dos casos prácticos, siendo obligatoria su realización. Una vez preparado el caso práctico, deberá ser remitido a la tutora responsable del área correspondiente mediante la herramienta que para tal fin cuenta la plataforma. La tutora una vez estudiado el caso práctico remitido por cada participante, enviará un comentario académico sobre el trabajo realizado a través de la herramienta informática de la plataforma, con la finalidad de intercambiar opiniones y enriquecer el aprendizaje de ambos.

La evaluación del proyecto

A la finalización del curso en su fase e-learning, se solicitará a los participantes que expresen su opinión sobre el desarrollo del curso mediante un cuestionario on-line de carácter anónimo. Igualmente en la sesión presencial se pasará para su cumplimentación un cuestionario para conocer la opinión de los participantes sobre dicha sesión presencial. Por último, se reservará un corto espacio de tiempo en esta sesión para intercambiar opiniones sobre el curso y proponer posibles medidas para mejorar el proyecto formativo.

La Dirección del curso estará abierta en todo momento a las sugerencias que le puedan dirigir a fin de mejorar la implementación de la actividad formativa.

Se expedirá un Certificado de Aprovechamiento para aquellas personas que realicen los casos prácticos propuestos y sean evaluados positivamente por las tutoras responsables de cada módulo. Este certificado de aprovechamiento se expedirá con un número equivalente a un total de 50 horas de dedicación personal para el seguimiento del curso (estudio de los materiales básicos, consulta de los materiales complementarios, participación en los foros de debate, realización de los casos prácticos). Esta carga lectiva sería la equivalente a 2 créditos si se utilizase la metodología de créditos ECTS.

CONVALIDACIÓN POR EL MÓDULO TEÓRICO DEL CURSO DE CAMBIO DE ORDEN

La Comisión Permanente del CGPJ en su reunión del día 27 de julio de 2016, acordó que la superación de esta actividad formativa convalida el módulo teórico del curso de cambio de orden a juzgados del orden jurisdiccional social, en los tres años siguientes a contar desde la finalización de esta actividad.

10. Precio del curso

Precio de matrícula: 25,00 €.

11. Matriculación

Del 7 de septiembre al 15 de diciembre de 2020.

12. Responsable administrativo

Negociado de Institucionales.